

La afectada escribe a Lerma y le pide una solución justa

Una farmacéutica intenta instalarse desde hace 9 años en el aeropuerto

PILAR G. DEL BURGO

VALENCIA

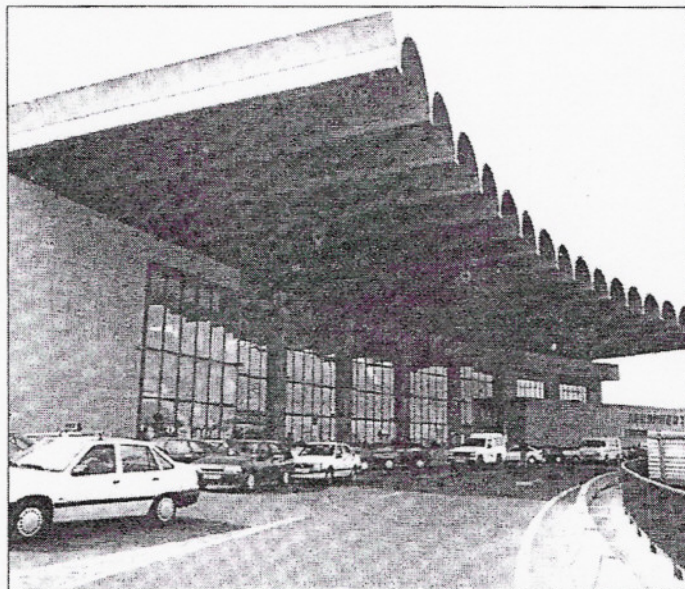
Con el local alquilado desde hace unos meses en la primera planta del aeropuerto de Manises y una sentencia a su favor y en contra de la Conselleria de Sanidad que fue dictada hace año y medio por la sala de lo contencioso administrativo del TSJ, la farmacéutica Concepción Rodrigo Casque ha tropezado con un nuevo obstáculo para poner en marcha una oficina de farmacia que pueda abastecer de productos sanitarios tanto a los pasajeros que llegan o se van como al propio personal del aeropuerto, cifrado en unas dos mil personas.

El nuevo parón, después de nueve años de burocracia y papleo, tiene como agonista a una farmacéutica de la localidad de Manises que junto con otros tres boticarios y en una jugada que ha sido calificada como «*un auténtico fraude procesal*» se oponen a la instalación de la nueva botica.

Esta última situación ha llevado a la afectada a dirigir una carta al presidente de la Generalitat, Joan Lerma, en la que informa sobre lo ocurrido.

En su misiva, Concepción Rodrigo indica que tras largos procedimientos el TSJ dictó el pasado 23 de diciembre de 1993 una sentencia autorizándola a abrir una oficina de farmacia en el aeropuerto, por considerar que la citada instalación «*constituye un núcleo diferenciado de población que precisa asistencia farmacéutica*».

En el escrito la farmacéutica explica que cuando el fallo fue firme alquiló un local en el edificio terminal e inició en el Colegio Oficial de Farmacéuticos los trámites —medición del número de metros cuadrados, acceso a vía pública— necesarios para abrirlo; su sorpresa fue en aumento



Terminal de pasajeros del aeropuerto de Manises. F. BUSTAMANTE

al descubrir que un grupo de cuatro farmacéuticos de Manises, «*con una actitud cicatera, están impidiendo la instalación de la nueva farmacia empleando para ello auténticos fraudes procesales*».

Cuando esto se produce, el colegio ya había mandado los inspectores a la farmacia y había resuelto que la instalación era adecuada, porque reunía las condiciones exigidas.

Agotar el plazo de un mes

Informados los ocho farmacéuticos de Manises de la instalación del nuevo negocio, sólo cuatro de ellos se oponen, tres de los cuales agotan el plazo de un mes para presentar un recurso ordinario ante la Conselleria de Sanidad.

Pero la pirueta todavía tiene otro cuádruple salto mortal, ya que el farmacéutico —en este caso, farmacéutica— que se había opuesto y que se había des-

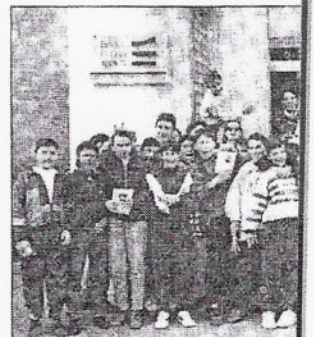
colgado del recurso está agotando en estos momentos el mes de depósito en cartería para recoger la notificación certificada que le permitirá hacer alegaciones.

Así las cosas, Concepción Rodrigo manifiesta al presidente Lerma que estas maniobras «*privan a los usuarios y empleados de un servicio sanitario que precisan, a veces, con urgencia*».

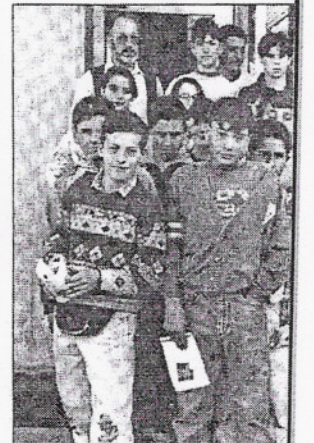
Asimismo, añade que con esta actitud se obstaculiza la creación de un empleo autónomo y se dilata «*mediante subterfugios*» la instalación de un servicio que existe en otros aeropuertos como Madrid, Barcelona, Málaga, Tenerife y Palma de Mallorca, entre otros.

Por último, la afectada informa a Lerma que está pendiente de la tramitación del recurso y solicita que se dicten cuanto antes «*la resolución que sea más ajustada a derecho*».

VISITA



NUESTRA SEÑORA DE LOS SOT. Alumnos de 6º, 7º y 8º. Isabelo Martínez, María Ruiz



COLEGIO SAN CRISTÓBAL. Alumnos de 7º curso, grupo A, dos por su profesor, Miquel



COLEGIO SAN CRISTÓBAL. Alumnos de 7º curso de EGB acompañados por su profesor

Valencia: Embalsador Vich, 8, 3.º D, 46002. 96 398 11 50. Fax 96 351 17 31. Contestador 96 398 11 77. Alicante: Calle Mayor 22, 5.º E, 03002. 96 514 47 12. Fax 96 514 16 67

El laberinto del boticario

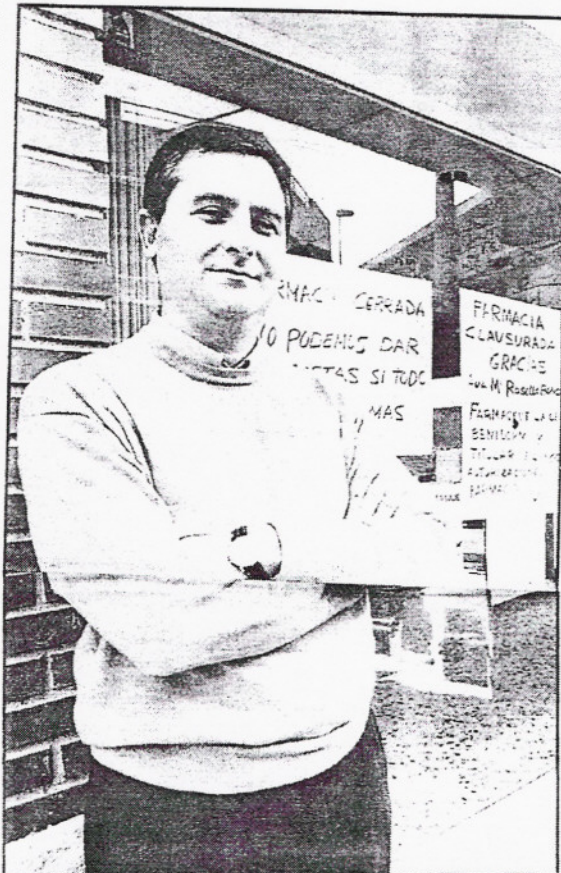
Un farmacéutico de El Campello lleva a Sanidad ante el Supremo por autorizarle un local que le clausuró a los tres meses

SANTIAGO NAVARRO
Juan Carlos García Palomares, un farmacéutico de El Campello, lleva cerca de dos años de lucha contra una decisión de la Consejería de Sanidad, organismo que, en primera instancia, le concedió autorización para abrir una farmacia en esta localidad, y a los tres meses le clausuró el establecimiento. García Palomares, que realizó una inversión de unos 40 millones de pesetas para poner en marcha el negocio, está empeñado en demostrar "la injusticia" de este acto de la Administración autonómica.

El penúltimo paso de su recorrido por el laberinto administrativo y judicial ha sido un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Pese a la clausura, García Palomares mantiene abierto el establecimiento, aunque sin expender medicamentos y limitando la actividad a la venta de productos para farmacéuticos.

El boticario se presentó al concurso convocado por la Consejería de Sanidad para abrir dos nuevas farmacias en El Campello, debido al aumento de población. Su oferta quedó en tercer lugar, pero dado que la segunda, presentada por la licenciada Ana María Roselló Bono, caducó al no haber designado local en tiempo y forma, Sanidad autorizó en junio de 1998 a García Palomares la apertura de su farmacia. "Sin embargo, tres meses más tarde, Sanidad me clausuró la farmacia alegando que la concursante que quedo por delante de mí había presentado un recurso contra esa caducidad de la autorización, declarada por el Colegio de Farmacéuticos", afirma el afectado.

Tras el cierre de la farmacia por Sanidad, García Palomares inició la batalla jurídica y administrativa en pos de recuperar sus derechos. "El daño no sólo es ya económico, sino también moral", matiza. El



Juan Carlos García Palomares junto a los carteles de protesta en su farmacia. JORDI DE HARO

boticario ha denunciado su caso en todas las instancias de la Administración, incluido el Síndic de Greuges. Además, ha presentado tres contenciosos ante el Tribunal Superior de Justicia.

En uno de ellos solicitaba la suspensión cautelar de los derechos de Ana María Roselló.

El TSJ falló en su contra, extremo que le llevó a presentar un recurso de casación ante el

Tribunal Supremo, aun no resuelto.

El boticario, que cuenta con el respaldo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante, califica de "arbitraria e injusta" la resolución de Sanidad. "No entiendo como la Consejería me concede el permiso, a sabiendas del estuerzo que supone la puesta en marcha de una farmacia, para más tarde retirármelo, en beneficio de la señora Roselló Bono, que cuenta con cinco autorizaciones para abrir otras tantas farmacias, una de ellas en funcionamiento en Benidorm desde noviembre de 1997", argumenta el boticario. "Aparte del perjuicio que se está causando a los vecinos, ya que era justificada la apertura de esta nueva oficina, se beneficia a otro farmacéutico que cuenta con oficina abierta".

La legislación vigente no permite que un farmacéutico sea titular de más de un establecimiento, y tampoco está permitido ceder, traspasar o vender una farmacia abierta hasta que no transcurran al menos tres años desde su apertura. García Palomares subraya que para que Roselló pueda establecerse en El Campello, "tienen 2000, o bien cerrar o vender la de Benidorm". "Hasta entonces nos encontramos con que El Campello, con derecho a dos nuevas farmacias, solo tiene una abierta mientras se mantiene la mía clausurada y el expediente de apertura de la señora Roselló paralizado", explica.

García Palomares, que prácticamente ha empapelado con cartulinas de denuncia sobre su situación los exteriores de la farmacia clausurada, también cuenta con el respaldo de los vecinos. Unas 4.000 personas se han adherido a la campaña de recogida de firmas exigiendo la reapertura de la farmacia cerrada.

Reforma

JUANJO GARCIA DEL MORAL

El gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Valencia anuncia ahora una reforma del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad orientada nada menos que a "mejorar la estética urbana". El planeamiento urbanístico vigente fue aprobado, no sin polémica —recuerden que provocó la dimisión del entonces alcalde socialista, Ricard Pérez Casado— hace ahora 11 años. Los socialistas apenas tuvieron tiempo para ejecutarlo, puesto que en 1991 fueron desalojados del poder municipal por la derecha, que ha sido la encargada de aplicar el Plan General y que ahora pretende reformarlo. Durante estos años, la derecha ha leído a su manera el planeamiento, que ha sido utilizado de forma sesgada, lo que ha supuesto todo tipo de desmanes urbanísticos en la ciudad. Porque lo que ha pasado en esta década es que el urbanismo —disciplina que aborda el desarrollo de las urbes para adaptárlas a las necesidades colectivas— lo han dictado unos señores cuyo único objetivo es vender pisos. Los famosos estudios de detalle, que en el plan de 1988 constituían una excepción, se han convertido casi en la norma, de manera que la uniformidad que establecía el documento ha dado paso a un caos de diseños, alturas y ocupación del suelo, casi siempre con ventajita para el sector privado en detrimento de los intereses públicos. Como muestra, un bomo coartada estatal, el Ayuntamiento decidió permitir en la avenida de Francia edificios de más altura de la prevista en el Plan General. Después el Consell modificó los planes de la Ciudad de las Ciencias y el *parís* desapareció, pero los enormes bloques de viviendas ya estaban en marcha. Y ahí se han quedado. El refranero dice que "mas valé tarde que nunca", pero el dicho no es aplicable al caso —porque el mal ya está hecho—, a no ser que se decida echar mano de la dinamita para tirar abajo los monstruos surgidos al amparo de una década de permisividad. Ahora se dice que la ciudad ya tiene definidos su estructura y tamaño, su aspecto definitivo y su modelo y que ha llegado el momento de mejorar la estética urbana. A buenas horas, mangas verdes.

UN VIAJE CLÁSICO A LA GRECIA DE HOY.

Javier Reyero
CORAZÓN DE ULISES
Un viaje extraordinario

AGUILAR

ΑΒΓΔΕΖΗΘΙΚΑΜΝΞΟΡΡΕΤΥΦΧΨΩ ΑΒΓΔΕΖΗΘΙΚΑΜ

VALENCIANA DE NEGOCIOS, S. A.

DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 1999

El Consejo de Administración ha acordado en su sesión del día de hoy, 23 de diciembre de 1999, el reparto de un dividendo a cuenta, con cargo a los resultados del ejercicio 1999 de 14.541.030 pesetas, equivalente a un 2% del nominal antiguo de 1.000 pesetas; es decir, 30 pesetas enteras y 22,50 pesetas netas por acción.

El dividendo se hará efectivo a partir del día 30 de diciembre de 1999, a través de la O. P. del Banco de Valencia, S. A., y de la agencia de valores y bolsa Intermediarios Financieros, S. A.

El Consejo de Administración

<http://www.elpais.es>

EL PAÍS DIGITAL